

**DIRECTORIO DIOCESANO SOBRE  
LOS MINISTROS EXTRAORDINARIOS  
DE LA SAGRADA COMUNIÓN**



**Archidiócesis de Toledo**

**DIRECTORIO DIOCESANO SOBRE LOS  
MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA  
SAGRADA COMUNIÓN**

**Archidiócesis de Toledo**

© Arzobispado de Toledo  
Delegación diocesana de Liturgia  
Segunda edición. 2017

© Última Cena. Juan de Borgoña (s. XVI)  
Santa Iglesia Catedral Primada

ISBN: 978-84-15669-51-7  
Depósito legal: TO-1049-2016



EL ARZOBISPO DE TOLEDO  
PRIMADO DE ESPAÑA

Prot. n.º 10.85.16.....

**NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,**  
*por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,*

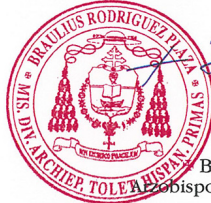
**DIRECTORIO DIOCESANO  
SOBRE LOS MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN**

DECRETO

«La Iglesia vive de la Eucaristía», por eso es muy consciente de que nadie, convenientemente preparado, se vea privado del don más alto para un cristiano. La Iglesia, madre y maestra, ha visto la necesidad de proveer ministros que distribuyan la sagrada Comunión.

Por ello, para promover este servicio eclesial, y clarificar la causa y competencia de cada uno de estos ministerios, para que cada uno realice todo y solo aquello que le corresponde, se ha elaborado este Directorio que concreta el modo de elección del ministro extraordinario así como el modo de ejercer este ministerio, y que aprobamos por el presente para toda nuestra Iglesia diocesana.

Dado en Toledo, a 8 de diciembre de 2016, Solemnidad de la Inmaculada Concepción de Santa María Virgen.



*Braulio Rodríguez Plaza*  
*Arzobispo*  
*de*  
*Toledo*

BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA  
Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por mandato de Su Excia.  
el Señor Arzobispo Primado,

*José Luis Martín Fernández-Marcote*  
José Luis Martín Fernández-Marcote,  
Canciller-Secretario General



IN TERTIO MANDO FACTO ABUSO DE BEATI PETRI ET PAULI DE IHS XPI MUNDI

## Presentación del Señor Arzobispo

*Lo reconocieron al partir el pan* (cf. Lc 24,35). En aquel gesto sublime del Resucitado, los dos de Emaús lo reconocieron, convirtiéndose en verdaderos testigos. Todos estamos invitados a tener aquella experiencia única, personal y comunitaria, con el Maestro. Así nos convertiremos en celosos discípulos, procurando que nadie quede privado de la Eucaristía, donde Cristo enciende los corazones con su Palabra y abre los ojos interiores con su Cuerpo entregado.

Todos necesitamos recibir al Señor, tanto en la celebración de la Misa como cuando en medio de la enfermedad o la ancianidad no podemos asistir a la celebración eucarística. En algunas ocasiones los ministros no pueden atender esa necesidad debido al gran número de fieles que permanecen en casa. Por eso, la Iglesia instituye ministros extraordinarios de la sagrada Comunión.

En las últimas décadas han sido numerosos los ministros extraordinarios solicitados en nuestra Diócesis, para ayudar a los sacerdotes a distribuir la sagrada Comunión. Atendiendo a la Instrucción *Redemptionis Sacramentum*<sup>1</sup> hemos considerado oportuno ofrecer unas directrices, para que

---

<sup>1</sup> Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum* 160, AAS 96 (2004) 593.

cuantos ejercen dicho ministerio lo hagan de modo adecuado y fructífero.

Así con verdadero gozo presentamos este *Directorio sobre los ministros extraordinarios de la sagrada Comunión* con la esperanza de que constituya una útil y eficaz herramienta para todos aquellos que han recibido tan alto oficio del mismo Señor en bien de sus hermanos. El Directorio es claro y preciso y ha de servir para realizar bien este servicio a nuestros hermanos.

Aquel o aquella que llegue a ser ministro extraordinario de la sagrada Comunión ha de introducirse cada día de modo más pleno y profundo en el misterio de la Eucaristía. Su adoración y contemplación le ayudarán a reproducir en su propia vida el dinamismo de la entrega de Cristo por la humanidad (cf. Lc 22,19). Así llevará a sus hermanos enfermos el Cuerpo del Señor con respeto y piedad, ayudando a cada uno a encontrarse con el Mesías (cf. Jn 1,41-42).

Recuerde siempre el ministro que es un servidor y que auxilia -nunca sustituye- al ministro ordinario, que es el sacerdote de su parroquia o comunidad. Sea siempre un nexo entre este y los enfermos, para que todos puedan recibir con periodicidad los sacramentos de la Reconciliación y de la Unción de los enfermos. Tenga siempre por modelo a la Bienaventurada Virgen María, mujer eucarística, que como nadie llevó en su seno y recogió en su regazo el Cuerpo

Santísimo de su Hijo Jesús. Efectivamente, María puede guiarnos hacia este Santísimo Sacramento porque tiene una relación profunda con él<sup>2</sup>.

El ardiente deseo de que todos reciban al Señor, vivo y realmente presente en el Sacramento del altar, me lleva a animaros a que ejerzáis con diligencia y fervor este ministerio. Os agradezco de antemano vuestro servicio y os imparto de corazón la bendición del Señor.

✠ Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo de Toledo

---

<sup>2</sup> Cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Ecclesia de Eucharistia* 53, AAS 95 (2003) 469.





## Introducción

1. «La sagrada Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua y Pan de Vida, que da la vida a los hombres por medio del Espíritu Santo»<sup>3</sup>. «En este admirable Sacramento se manifiesta el amor "más grande", aquel que impulsa a "dar la vida por los propios amigos" (cf. *Jn* 15,13). En efecto, Jesús "los amó hasta el extremo" (*Jn* 13,1). Con esta expresión, el evangelista presenta el gesto de infinita humildad de Jesús: antes de morir por nosotros en la cruz, ciñéndose una toalla, lava los pies a sus discípulos. Del mismo modo, en el Sacramento eucarístico Jesús sigue amándonos "hasta el extremo", hasta el don de su cuerpo y de su sangre»<sup>4</sup>.

2. «La Iglesia vive de la Eucaristía»<sup>5</sup>, por eso es muy consciente de que nadie, convenientemente preparado, se vea privado del don más alto para un cristiano. La Iglesia,

---

<sup>3</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto *Presbyterorum Ordinis* 5.

<sup>4</sup> BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis* 1, AAS 99 (2007) 105.

<sup>5</sup> JUAN PABLO II, Carta encíclica *Ecclesia de Eucharistia* 1, AAS 95 (2003) 433.

madre y maestra, ha visto la necesidad de proveer ministros que distribuyan la sagrada Comunión. En este sentido los documentos posconciliares, atentos a las necesidades concretas, han introducido la figura del ministro extraordinario de la sagrada Comunión. La Instrucción *Fidei custus* (1969), de la Congregación para el Culto divino, es el primer documento en esta línea, al que seguirá el Motu Proprio *Ministeria Quaedam* (1972), en el que el beato Pablo VI lleva a cabo la reforma de las órdenes menores abriendo el ministerio del acolitado a los fieles laicos. Asimismo en la Instrucción *Immensae caritatis* (1973), la Congregación para el Culto divino concreta aspectos del ministro extraordinario de la sagrada Comunión, cuya praxis se describe en el *Ritual de la sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa* (1973) y que recoge más tarde el Código de Derecho Canónico (1983). El último documento que señala las competencias del ministro extraordinario es la Instrucción *Redemptionis Sacramentum* (2004) de la Congregación para el Culto divino y la disciplina de los sacramentos.

Urge clarificar la causa y competencia de cada uno de estos ministerios, para que cada uno realice todo y solo aquello que le corresponde<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* 28.

## El ministro de la sagrada Comunión

3. En primer lugar hay que distinguir entre ministro ordinario y extraordinario de la sagrada Comunión.

Ministro ordinario de la sagrada Comunión es el obispo, presbítero y diácono<sup>7</sup>. Los dos primeros la confeccionan y distribuyen, el último la distribuye.

Dentro de los ministros extraordinarios de la sagrada Comunión podemos distinguir tres grados:

4. Ministro permanente o acólito<sup>8</sup>. Aquel fiel laico, incluido el seminarista, que ha recibido del Ordinario el ministerio instituido de acólito. Puede ayudar al presidente a distribuir la sagrada Comunión tanto en la celebración eucarística como a los enfermos e impedidos que se encuentran en sus casas. Su ministerio es permanente y lo puede ejercer en cualquier

---

<sup>7</sup> CÓDIGO DERECHO CANÓNICO, canon 910 § 1.

<sup>8</sup> PABLO VI, *Motu proprio Ministeria Quaedam, sobre la reforma de las órdenes menores*, 6 AAS 64 (1972) 532. Actualmente está recogida en el canon 910 §2 del Código de Derecho Canónico: *Es ministro extraordinario de la sagrada comunión el acólito, o también otro fiel designado según el c. 230 § 3*. A su vez, este canon indica lo siguiente: *Donde lo aconseje la necesidad de la Iglesia y no haya ministros, pueden también los laicos, aunque no sean lectores, ni acólitos, suplirles en algunas de sus funciones, es decir, ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el bautismo y dar la sagrada comunión, según las prescripciones del derecho*. Cf. PONTIFICIA COMISIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, *Respuesta ad propositum dubium* (cc. 910 §2 y 230 § 3), AAS 80 (1988) 1373.

lugar de la Diócesis, siempre en colaboración atenta y confiada con el párroco, capellán o presbítero encargado.

5. Ministro *ad tempus*<sup>9</sup>. Aquel fiel que, habiendo sido presentado por su párroco o capellán al Ordinario, ha recibido el permiso temporal para ayudar solo dentro de los límites de su Parroquia o comunidad, tanto en el templo como en las casas de los enfermos e impedidos. Al final de este período puede cesar o ser renovado.

6. Ministro *ad actum*<sup>10</sup>. Aquel fiel que, en una circunstancia muy concreta de su comunidad, es requerido por el celebrante para que le ayude a distribuir la sagrada Comunión ante un número elevado de fieles que alargaría en exceso el rito de la Comunión. El Misal romano prevé una bendición *ad actum*<sup>11</sup> y precisa las cualidades del fiel (persona con vida cristiana, prudente y comprometida). Asimismo señala el orden de preferencia a la hora de elegir de entre los fieles: lector, seminarista mayor, religioso, religiosa, catequista, fiel varón o mujer<sup>12</sup>.

7. Conviene subrayar que en los tres casos el ministro es extraordinario, por tanto auxilia, ayuda y colabora con el

---

<sup>9</sup> S. CONGREGACIÓN PARA LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Immensae caritatis* AAS 65 (1973) 265-266.

<sup>10</sup> Cf. MISAL ROMANO, Ordenación general n. 100.

<sup>11</sup> Cf. MISAL ROMANO, Apéndice III, 1309.

<sup>12</sup> Instrucción *Immensae caritatis* (apartado 1, artículo IV).

ordinario, pero nunca lo sustituye. Estando presentes en la celebración ministros ordinarios suficientes han de declinar el ministerio sobre estos.

## **Criterios para la elección y nombramiento del ministro extraordinario**

### **1.- Que exista verdadera necesidad**

8. La verdadera necesidad viene expresada por dos circunstancias, que pueden darse tanto dentro como fuera de la celebración eucarística: el número elevado de fieles y la falta de ministros ordinarios para la distribución de la sagrada Comunión.

#### **a) Dentro de la celebración eucarística**

9. Cuando participa un elevado número de fieles y, no habiendo presbítero, diácono, el celebrante necesita ayuda para no prolongar en exceso el rito de la Comunión.

Esta necesidad se refiere a un número considerable de fieles, no a un querer aligerar la celebración reduciendo el rito de la Comunión al menor tiempo posible<sup>13</sup>.

10. Asimismo la necesidad no ha de confundirse con dar relieve o solemnidad a la celebración. Nunca contar con más

---

<sup>13</sup> Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum* 158, AAS 96 (2004) 593.

ministros es signo de aquella. Tampoco ha de confundirse con un equivocado concepto de *participación*, en el que dando a los fieles un papel, en este caso el ser ministro extraordinario, se exhibe un mayor reparto de tareas. Un aspecto principal de la *participación* es ser consciente de quién realmente "hace" y "qué hace"<sup>14</sup>. Si además no hay necesidad, el ministro extraordinario no tiene cabida.

La verdadera necesidad también puede plantearse ante la dificultad especial del celebrante, que esté impedido por la falta de movilidad. Pero es importante señalar que el celebrante no puede sentarse y dejar que el ministro extraordinario distribuya la sagrada Comunión a no ser por el motivo indicado<sup>15</sup>.

## b) Fuera de la celebración eucarística

11. La necesidad en este ámbito se plantea cuando son muchos los fieles enfermos o imposibilitados a la hora de acudir a las celebraciones en la parroquia o capilla. Ante la falta de ministros ordinarios y siendo un número considerable de fieles el párroco o capellán puede solicitar un ministro

---

<sup>14</sup> Cf. CONGREGACIÓN CLERO y otras, Instrucción *Ecclesiae de mysterio*, Disposiciones prácticas, art. 8 § 2, AAS 89 (1997) 872.

<sup>15</sup> S. CONGREGACIÓN SACRAMENTOS Y CULTO DIVINO, Instrucción *Inaestimabile donum* 10, AAS 72 (1980) 336; PONTIFICIA COMISIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Respuesta *ad propositum dubium*, AAS 76 (1984) 746.

extraordinario para visitarlos en sus domicilios y administrarles la sagrada Comunión.

Nunca el ministro extraordinario ha de ser solicitado para sustituir la tarea irremplazable del párroco o capellán, que ha de visitar periódicamente a todos los enfermos para atender sus necesidades espirituales, administrando, cuando sea requerido, los sacramentos de la Reconciliación y Unción de los enfermos.

## **2.- Cualidades del candidato**

**12.** Este ministerio es un servicio importante a la comunidad, por eso el que presenta al candidato ha de asegurarse que reúne las siguientes características:

a.- Ha de estar iniciado en la vida cristiana, habiendo recibido la Iniciación cristiana completa (Bautismo-Confirmación-Eucaristía).

b.- Se distinguirá por su perseverancia en la vida cristiana con dedicación y entrega, por su fe cultivada y buenas costumbres<sup>16</sup>.

c.- Se elegirá de entre los fieles de la comunidad que destaquen por su virtud, prudencia y delicadeza en todo lo

---

<sup>16</sup> Cf. *Immensae caritatis* (apartado 1, artículo VI).



referente al Señor. Nunca será elegido con arbitrariedad o acepción de personas.

d.- El candidato elegido habrá de esforzarse, con la ayuda del Señor, por ser digno de este noble encargo, cultivando la adoración al Sacramento del altar y dando ejemplo a los demás fieles de su amor hacia el Señor vivo y presente en la Eucaristía. No será elegido alguien cuya designación pueda causar sorpresa entre los fieles<sup>17</sup> y mucho menos escándalo.

### **3.- Número de ministros extraordinarios**

13. Acerca del número de ministros extraordinarios que se ha de solicitar cabe destacar la prudencia por parte del párroco o capellán que formula la petición.

### **4.- Modelo de solicitud**

14. El párroco o capellán que tenga necesidad de uno o varios ministros extraordinarios ha de formular una petición formal al Señor Arzobispo; en dicha solicitud ha de aducir los motivos y circunstancias que le llevan a tal petición. Asimismo ha de presentar al candidato adecuado, rellenando una ficha adjunta a dicha solicitud.

15. Quien remite la petición asegurará que el candidato reúne las cualidades requeridas. Asimismo hará constar que le ha

---

<sup>17</sup> *Ibid.*

explicado pormenorizadamente en qué consiste dicho ministerio, proporcionándole este Directorio para su lectura; y que se ha de comprometer a guardar con diligencia, piedad y discreción este ministerio y a participar en los encuentros de formación que la Diócesis organice a través de la Delegación de Liturgia.

El modelo se encuentra en los números 10\*-11\* de este Directorio.

### **Designación del ministro extraordinario**

16. Una vez enviada dicha solicitud, la Delegación de Liturgia emitirá un juicio acerca del candidato presentado. Cuando es favorable, el Señor Arzobispo procede al nombramiento del ministro extraordinario.

17. El párroco o capellán comunicará públicamente a su comunidad tal nombramiento explicando a sus fieles los motivos por los que se solicitó, el proceso seguido y el beneficio que reportará a la comunidad.

18. La concesión de este ministerio se realizará mediante el rito de institución presidido por el mismo párroco o capellán, que será reiterado al renovar dicho ministerio. El rito se encuentra en los números 1\*-9\* de este Directorio.

Se llevará a cabo, preferiblemente, dentro de la celebración eucarística del Domingo, para que un mayor número de fieles sea consciente de este don de Dios a su pueblo.

### **Modo de ejercer el ministerio**

19. Como criterio general el ministro extraordinario debe ejercer siempre su ministerio con piedad, recogimiento y sumo respeto hacia el Santísimo Sacramento. Asimismo con un trato cordial y cercano hacia los enfermos e impedidos a los que visita en sus domicilios.

Al vivir con coherencia su fe, ha de velar por estar en gracia, con un corazón bien dispuesto, ya que prestará sus manos al mismo Señor, que se entrega en alimento a sus hermanos.

20. «Al ministro extraordinario de la sagrada Comunión nunca le está permitido delegar en ningún otro para administrar la Eucaristía, como, por ejemplo, los padres o el esposo o el hijo del enfermo que va a comulgar»<sup>18</sup>.

#### **a) Dentro de la celebración eucarística**

21. El ministro no se acercará al altar antes de que el sacerdote haya comulgado, y siempre ha de recibir de la mano del sacerdote celebrante el vaso que contiene las

---

<sup>18</sup> CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum* 159, AAS 96 (2004) 593.

especies de la Santísima Eucaristía que van a ser distribuidas a los fieles<sup>19</sup>.

Distribuirá la Santísima Eucaristía mostrándola un poco elevada y diciendo: "El Cuerpo de Cristo". Asimismo velará para que el fiel lo consuma en su presencia. Podrá distribuir la Santísima Eucaristía en la boca o en la mano, según estime oportuno el fiel. Pero advertirá del buen uso de la segunda fórmula: la mano derecha debajo de la izquierda para recibir en esta el Cuerpo del Señor y comulgar en presencia del ministro extraordinario. Ninguno se aleje teniendo en la mano las especies eucarísticas. Si existe peligro de profanación, no se distribuya a los fieles la Comunión en la mano<sup>20</sup>.

No está permitido que los fieles tomen la Hostia consagrada ni el Cáliz sagrado «por sí mismos, ni mucho menos que se lo pasen entre sí de mano en mano»<sup>21</sup>.

**22.** Una vez terminada la distribución, el ministro extraordinario regresa al altar, donde deposita el copón o píxide sobre el mismo; se limpia los dedos en el purificador, hace genuflexión y se retira discretamente.

---

<sup>19</sup> Cf. MISAL ROMANO, Ordenación General n. 162.

<sup>20</sup> CONGREGACIÓN CULTO DIVINO Y DISCIPLINA SACRAMENTOS, *Dubium, Notitiae* 35 (1999) 160-161.

<sup>21</sup> Cf. MISAL ROMANO, Ordenación General n. 160.

El ministro extraordinario no hace la reserva eucarística, salvo en caso de enfermedad del celebrante y no habiendo otros ministros ordinarios en la celebración.

## b) Fuera de la celebración eucarística

### 1.- Sagrada Comunión a enfermos - Viático

23. Puesto que el ministerio que se le confía es extraordinario y auxilia al párroco o capellán, lo ideal es que después de la celebración de la santa Misa el ministro o ministros extraordinarios se reúnan junto al tabernáculo y el altar, para empezar así la visita de enfermos. Sería oportuno comenzar con una oración ante el Señor, para ejercer con provecho su ministerio y presentar a todos los enfermos que van a visitar.

24. Es muy recomendable que el párroco o capellán elabore un plan de visitas rotativo, de tal forma que el sacerdote pueda visitar periódicamente a cada uno de los enfermos o impedidos por si tuviesen necesidades espirituales que satisfacer como consultar dudas o recibir los sacramentos de la Reconciliación o la Unción de los enfermos.

El sacerdote distribuye al ministro o ministros el Cuerpo del Señor según los fieles que han de visitar.

25. Si no fuera posible contar con la presencia del párroco, el ministro extraordinario abrirá con respeto el tabernáculo, haciendo genuflexión ante el Señor y sacará el copón

colocándolo sobre el altar. Asimismo abrirá su portaviático<sup>22</sup> e introducirá el Cuerpo de nuestro Señor según las visitas que ha de hacer. Una vez depositado, cierra el copón y lo vuelve a colocar en el tabernáculo, cerrándolo y asegurándose de que la llave queda guardada en la sacristía o en un lugar seguro.

**26.** «Se puede dar la sagrada Comunión bajo la sola especie de vino a quienes no la pueden recibir bajo la especie de pan. La Sangre del Señor llévese al enfermo en un recipiente cerrado para evitar cualquier riesgo de que se derrame. Para administrar el Sacramento, elíjase en cada caso el modo más apto entre los que se proponen en el rito de la comunión bajo las dos especies. Si una vez dada la Comunión, quedase algo de la preciosísima Sangre del Señor, deberá sumirla el ministro, que hará también las oportunas abluciones»<sup>23</sup>.

No obstante, siendo estos casos muy puntuales, es más oportuno que sean visitados por el párroco o capellán.

---

<sup>22</sup> El portaviático ha de ser metálico y ha de estar siempre limpio y decoroso, digno de la presencia que va a custodiar. Es muy recomendable llevarlo en una pequeña bolsa o estuche con un corporal y purificador pequeños, así como un pequeño crucifijo que se ponga sobre la mesa donde se celebre el rito de Comunión. Hay que procurar educar a los fieles en cómo han de esperar y acoger la presencia del Señor en sus casas. Ellos mismos han de preparar un mantel y dos velas. Cf. RITUAL DE LA SAGRADA COMUNIÓN Y DEL CULTO A LA EUCARISTÍA FUERA DE LA MISA, Madrid 1974, 18. A lo que se podría añadir una imagen de Nuestro Señor o de la Bienaventurada Virgen María.

<sup>23</sup> *Ibíd.* 35.

Incluso, el Ordinario puede permitir la celebración de la santa Misa en la habitación para después administrarle en Comunión la Sangre del Señor.

**27.** Con respecto al Viático el Código de Derecho Canónico señala que «debe administrarse el Viático a los fieles que, por cualquier motivo, se hallen en peligro de muerte»<sup>24</sup>. «Aunque hubieran recibido la sagrada Comunión el mismo día, es muy aconsejable que vuelvan a comulgar quienes lleguen a encontrarse en peligro de muerte»<sup>25</sup>. «Mientras dure el peligro de muerte, es aconsejable administrar la Comunión varias veces, en días distintos»<sup>26</sup>. «No debe retrasarse demasiado el Viático a los enfermos; quienes ejercen la cura de almas han de vigilar diligentemente para que los enfermos lo reciban cuando tienen aún pleno uso de sus facultades»<sup>27</sup>.

**28.** Durante las visitas el ministro irá con recogimiento y evitará lugares que lo distraigan de su ministerio, así como comer o realizar otras tareas. Ha de ser un tiempo reservado exclusivamente para el Señor y los impedidos.

**29.** Una vez llegado a la casa saludará con un trato cercano y amable al enfermo o impedido así como a sus familiares. Ha de ser sumamente discreto de cuanto ve y escucha en el

---

<sup>24</sup> CÓDIGO DERECHO CANÓNICO, canon 921 § 1.

<sup>25</sup> *Ibid.* canon 921 § 2.

<sup>26</sup> *Ibid.* canon 921 § 3.

<sup>27</sup> *Ibid.* canon 922.

domicilio, el ministro va en nombre de la Iglesia, en nombre del Señor.

Después de interesarse por la vida del impedido, comenzará el rito de la sagrada Comunión según se encuentra en los números 46-67 del rito que contiene este Directorio.

Cuando termine de distribuir a todos los fieles la sagrada Comunión, purificará con cuidado cada una de las partículas. Si sobraron especies eucarísticas han de ser reservadas en el tabernáculo; no han de guardarse en el domicilio propio hasta la próxima visita.

30. El ministro ha de ser puente entre el párroco o capellán y el enfermo o impedido, poniendo en conocimiento las necesidades y situaciones de estos últimos, para que les sean administrados todos aquellos sacramentos que pudieran demandar.

## 2.- Exposición del Santísimo

31. En este punto el Código de Derecho canónico indica lo siguiente: «Es ministro de la exposición del Santísimo Sacramento y de la bendición eucarística el sacerdote o el diácono; en circunstancias peculiares, solo para la exposición y reserva, pero sin bendición, lo son el acólito, el ministro extraordinario de la sagrada Comunión u otro encargado por



el Ordinario del lugar, observando las prescripciones dictadas por el Obispo diocesano»<sup>28</sup>.

En este sentido hay que entender que los ministros ordinarios son el sacerdote y diácono y estos han de procurar ser siempre diligentes a la hora de exponer el Santísimo en sus parroquia o comunidades.

**32.** El ministro extraordinario de la sagrada Comunión puede exponer el Santísimo; bien abriendo el tabernáculo para mostrar al Señor, bien con exposición menor o mayor. Nunca podrá dar la bendición con el Santísimo.

**33.** El Ordinario exhorta a los párrocos de nuestra Diócesis a no descuidar este momento importante en la vida de una comunidad, en la que el testimonio del mismo sacerdote postrado ante el Santísimo Sacramento es de gran edificación para sus fieles. Es saludable una buena organización de las actividades pastorales dejando un hueco libre para este momento, siendo preferible que sean los párrocos o capellanes quienes expongan.

**34.** Se entiende que será un ministro extraordinario el que exponga en una situación también extraordinaria, pero no estando presente un ministro ordinario que incluso ayuda al extraordinario o adora al Señor en medio de la nave del templo o capilla. «Solamente por verdadera necesidad se

---

<sup>28</sup> CÓDIGO DERECHO CANÓNICO, canon 943.

recurra al auxilio de ministros extraordinarios, en la celebración de la Liturgia, por su naturaleza, es suplementario y provisional»<sup>29</sup>.

35. Sobre la vestimenta que ha de usar el ministro extraordinario señalar que ha de ser digna del oficio que desempeña sin que lo contradiga.

### 3.- Celebración de la Palabra y sagrada Comunión

36. Esta celebración que se desarrolla en la iglesia u oratorio tiene carácter extraordinario. Son apropiadas para comunidades que no pueden ser atendidas de modo habitual por un sacerdote o cuando a este le resulta imposible poder celebrar la Misa ante un imprevisto.

37. Al administrar «la sagrada Comunión en una iglesia u oratorio, póngase el corporal sobre el altar cubierto con un mantel; enciéndase dos cirios como señal de veneración y de banquete festivo; utilícese la patena»<sup>30</sup>.

38. La celebración puede ser extensa o breve. En la primera se tomarán las lecturas del día o de alguna Misa votiva (de la santísima Eucaristía, o de la Preciosísima Sangre de Jesús, o del Sagrado Corazón de Jesús). No hay homilía y se termina

---

<sup>29</sup> CONGREGACIÓN CLERO y otras, Instrucción *Ecclesiae de mysterio*, Disposiciones prácticas, art. 8 § 2, AAS 89 (1997) 872.

<sup>30</sup> RITUAL DE LA SAGRADA COMUNIÓN..., 18.

con unas preces. En la segunda, la lectura de la Palabra de Dios será un breve texto de la Sagrada Escritura. A continuación se procede al rito de la Comunión.

### **Lugar del ministerio**

**39.** El lugar donde el ministro extraordinario de la sagrada Comunión desarrollará su ministerio será exclusivamente en su parroquia o comunidad para la que fue requerido por su párroco o capellán en la petición formulada al Ordinario.

Por tanto, el ministro debe tener en cuenta que en otras parroquias solo puede ejercer dicho ministerio si el párroco lo considera oportuno y le imparte la bendición *ad actum* para esa celebración.

Quedan así excluidas las otras competencias que en el punto anterior se refieren al modo de ejercer el ministerio fuera de la celebración eucarística.

### **Tiempo del ministerio**

**40.** La duración del ministerio en nuestra Archidiócesis de Toledo es de tres años. Al cabo de este tiempo, el presbítero puede, valorando la situación de su parroquia o comunidad, solicitar la prórroga del ministro extraordinario. Para ello deberá cursar una petición al Señor Arzobispo señalando los motivos de dicha solicitud. Si no fuera renovado o cesara por

cualquier motivo ha de comunicarse a la Delegación diocesana de Liturgia.

41. Ante el cambio de párroco o capellán la continuidad del ministro extraordinario queda sometida al juicio del nuevo pastor, que lo comunicará a la misma Delegación.

42. Si en el desarrollo de su ministerio perdiese las condiciones arriba señaladas, constituyendo escándalo para la comunidad, el párroco o capellán comunicará a ese fiel, con caridad y a la vez claridad, que debe dejar dicho servicio. Asimismo lo comunicará a la Delegación.

43. Todas estas directrices sirvan para ejercer más provechosamente este ministerio de servicio a Aquel que se nos da como pan de vida eterna y a cuantos tienen la necesidad y el gozo de recibirlo en sus quehaceres cotidianos y en la postración de su enfermedad.



## CAPÍTULO I

### LA COMUNIÓN DISTRIBUIDA POR UN MINISTRO EXTRAORDINARIO DENTRO DE LA MISA

44. El ministro extraordinario de la sagrada Comunión observará cuanto señala el Directorio en los números 21-22.

## CAPÍTULO II

### LA COMUNIÓN Y EL VIÁTICO LLEVADOS A LOS ENFERMOS POR UN MINISTRO EXTRAORDINARIO<sup>31</sup>

45. Cuando la sagrada Eucaristía se lleva a los enfermos por un ministro extraordinario de la sagrada Comunión se observan los ritos siguientes.

#### 1

#### RITO ORDINARIO DE LA COMUNIÓN DE LOS ENFERMOS

##### Ritos iniciales

46. El ministro, vestido cual conviene al ministerio que va a realizar, llega a la habitación, y saluda con sencillez y afecto al enfermo y a los circunstantes. Puede decir, si le parece, este saludo:  
La paz del Señor a esta casa y a todos los aquí presentes.

También pueden emplearse otras palabras de la sagrada Escritura, con las que se acostumbra a saludar a los fieles. Una vez colocado el Sacramento sobre la mesa, lo adora junto con los presentes.

---

<sup>31</sup> Cf. RITUAL DE LA SAGRADA COMUNIÓN..., 35-48.

47. El ministro invita al enfermo y a los circunstantes a hacer el acto penitencial:

**Primera fórmula**

El ministro invita a los fieles al arrepentimiento, diciendo:

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración, comencemos por reconocer nuestros pecados.

Se hace una breve pausa en silencio. Después, todos juntos, hacen la confesión:

Yo confieso ante Dios todopoderoso  
y ante vosotros, hermanos,  
que he pecado mucho  
de pensamiento, palabra, obra y omisión.

**Dándose golpes de pecho añaden:**

Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa.

**Y a continuación:**

Por eso ruego a santa María, siempre Virgen,  
a los ángeles, a los santos  
y a vosotros, hermanos,  
que intercedáis por mí ante Dios, nuestro Señor.

**El ministro concluye:**

Dios todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros,  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

**Todos responden:**

Amén.

**Segunda fórmula**

El ministro invita a los fieles al arrepentimiento:

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración, comencemos por reconocer nuestros pecados.

Se hace una breve pausa en silencio. Después el ministro dice:

V. Señor, ten misericordia de nosotros.

R. Porque hemos pecado contra ti.

V. Muéstranos, Señor, tu misericordia.

R. Y danos tu salvación.

El ministro concluye:

Dios todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros,  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

Todos responden:

Amén.

### **Tercera fórmula**

El ministro invita a los fieles al arrepentimiento:

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración, comencemos por reconocer nuestros pecados.

Se hace breve pausa en silencio. Después el ministro, o uno de los asistentes, hace las siguientes u otras invocaciones con el Señor, ten piedad:

V. Tú que por el misterio pascual nos has obtenido la salvación: Señor ten piedad.

R. Señor, ten piedad.

V. Tú que no cesas de actualizar entre nosotros las maravillas de tu pasión: Cristo, ten piedad.

R. Cristo, ten piedad.



V. Tú que por la comunión de tu Cuerpo nos haces participar del sacrificio pascual: Señor, ten piedad.

R. Señor, ten piedad.

**El ministro concluye:**

Dios todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros,  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

**Todos responden:**

Amén.

### **Lectura breve de la Palabra de Dios**

48. Entonces, si se juzga oportuno, uno de los presentes, o el mismo ministro, lee un breve texto de la sagrada Escritura, por ejemplo uno de los que se indican en los números 92-100.

### **Sagrada comunión**

49. El ministro introduce la oración dominical con estas o parecidas palabras:

Y ahora, todos juntos, invoquemos a Dios con la oración que el mismo Cristo nos enseñó:

**Y todos juntos prosiguen:**

Padre nuestro, que estás en el cielo,  
santificado sea tu Nombre;  
venga a nosotros tu reino;  
hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.  
Danos hoy nuestro pan de cada día;  
perdona nuestras ofensas,

como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden;  
no nos dejes caer en la tentación,  
y líbranos del mal.

50. Entonces el ministro muestra el Santísimo Sacramento,  
diciendo:

Este es el Cordero de Dios,  
que quita el pecado del mundo.  
Dichosos los invitados a la cena del Señor.

El enfermo y los que van a comulgar dicen una sola vez:

Señor, no soy digno  
de que entres en mi casa,  
pero una palabra tuya  
basta para sanarme.

51. El ministro se acerca al enfermo y, mostrándole el Sacramento,  
dice:

El Cuerpo de Cristo.

El enfermo responde:

Amén.

y comulga. Los otros presentes que hayan de comulgar reciben el  
Sacramento del modo acostumbrado.

52. Una vez distribuida la Comunión, el ministro hace la  
purificación. Pueden seguir unos momentos de sagrado silencio. A  
continuación, el ministro concluye con esta oración:

Oremos.

Señor, Padre santo,  
Dios todopoderoso y eterno,  
te suplicamos con fe viva

que el Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo,  
que nuestro hermano (nuestra hermana) acaba de recibir,  
le conceda la salud corporal  
y la salvación eterna.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

**Todos responden:**

Amén.

**Otras oraciones «ad libitum» números 101-106.**

### **Rito de conclusión**

53. **Después el ministro, invocando la bendición de Dios y santiguándose, dice:**

El Señor nos bendiga,  
nos guarde de todo mal  
y nos lleve a la vida eterna.

**O bien:**

El Señor omnipotente y misericordioso,  
Padre, Hijo y Espíritu Santo,  
nos bendiga y nos guarde.

**Todos responden:**

Amén.

### **RITO MÁS BREVE DE LA COMUNIÓN DE LOS ENFERMOS**

54. **Este rito más breve se emplea cuando la sagrada Comunión se ha de distribuir a varios enfermos repartidos en distintas habitaciones de la misma casa, por ejemplo, de la misma enfermería, hospital, añadiendo, si lo piden las circunstancias, algunos elementos tomados del rito ordinario.**

55. El rito puede empezar en la iglesia, o en la capilla, o en la primera habitación, diciendo el ministro la antífona:

¡Oh sagrado banquete, en que Cristo es nuestra comida, se celebra el memorial de su pasión, el alma se llena de gracia y se nos da la prenda de la gloria futura!

56. Luego el ministro, acompañado, según la oportunidad, por alguna persona que porte un cirio, se acerca a los enfermos y dice, una sola vez a todos los enfermos que están en la misma sala, o a cada uno en particular:

Este es el Cordero de Dios,  
que quita el pecado del mundo.  
Dichosos los invitados a la cena del Señor.

Cada uno de los comulgantes añade una sola vez:

Señor, no soy digno  
de que entres en mi casa,  
pero una palabra tuya bastará para sanarme.  
y recibe la Comunión del modo acostumbrado.

57. El rito concluye con la oración (cf. n. 52), que se puede decir en la iglesia, o en la capilla, o en la última habitación.

### 3

## EL VIÁTICO

### Ritos iniciales

58. El ministro, vestido cual conviene al ministerio que va a realizar, llega a la habitación y saluda con sencillez y afecto al enfermos y a los circunstantes. Puede decir, si le parece, este saludo:

La paz del Señor a esta casa y a todos los aquí presentes.

También pueden emplearse otras palabras de la sagrada Escritura, con las que se acostumbra a saludar a los fieles. Una vez colocado el Sacramento sobre la mesa, lo adora junto con los presentes.

Luego, con esta monición o con otra más adaptada a la situación del enfermo, se dirige a los presentes:

Queridos hermanos: Nuestro Señor Jesucristo, antes de pasar de este mundo al Padre, nos legó el sacramento de su Cuerpo y de su Sangre, para que, robustecidos con su Viático, prenda de resurrección, nos sintamos protegidos a la hora de pasar también nosotros de esta vida a Dios. Unidos por la caridad con nuestro hermano, oremos por él.

Y todos ruegan en silencio durante un momento.

59. El ministro invita al enfermo y a los circunstantes a hacer el acto penitencial:

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración, comencemos por reconocer nuestros pecados.

Se hace una breve pausa en silencio.

### **Primera fórmula**

Todos juntos hacen la confesión:

Yo confieso ante Dios todopoderoso  
y ante vosotros, hermanos,  
que he pecado mucho  
de pensamiento, palabra, obra y omisión.

Dándose golpes de pecho, añaden:

Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa.

Y a continuación:

Por eso ruego a santa María, siempre Virgen,  
a los ángeles, a los santos  
y a vosotros, hermanos,

que intercedáis por mí ante Dios, nuestro Señor.

### **Segunda fórmula**

**V.** Señor, ten misericordia de nosotros.

**R.** Porque hemos pecado contra ti.

**V.** Muéstranos, Señor, tu misericordia.

**R.** Y danos tu salvación.

### **Tercera fórmula**

**El ministro, o uno de los asistentes, hace las siguientes u otras invocaciones con el Señor, ten piedad.**

**V.** Tú que por el misterio pascual nos has obtenido la salvación: Señor, ten piedad.

**R.** Señor, ten piedad .

**V.** Tú que no cesas de actualizar entre nosotros las maravillas de tu pasión: Cristo, ten piedad.

**R.** Cristo, ten piedad .

**V.** Tú que por la comunión de tu Cuerpo nos haces participar del sacrificio pascual: Señor, ten piedad.

**R.** Señor, ten piedad.

**El ministro en cualquiera de las fórmulas elegidas concluye:**

Dios todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros,  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

**Todos responden:**

Amén.

## Lectura breve de la Palabra de Dios

60. Es muy conveniente que uno de los presentes; o el mismo ministro, lea un breve texto de la sagrada Escritura de los que recogen los números 92-100.

### Profesión de fe bautismal

61. Conviene también que, antes de recibir el Viático, el enfermo renueve la profesión de fe bautismal. Para ello, el ministro, después de una breve introducción, hecha con las palabras adecuadas, preguntará al enfermo:

V. ¿Crees en Dios, Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra?

R. Sí, creo.

V. ¿Crees en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que nació de santa María Virgen, murió, fue sepultado, resucitó de entre los muertos y está sentado a la derecha del Padre?

R. Sí, creo.

V. ¿Crees en el Espíritu Santo, en la santa Iglesia católica, en la comunión de los santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de la carne y en la vida eterna?

R. Sí, creo.

### Súplicas por el enfermo

62. Luego, si las condiciones del enfermo lo permiten, se hacen unas breves súplicas con este o parecido formulario, respondiendo al enfermo, si es posible, y todos los presentes:

Invoquemos, queridos hermanos, con un solo corazón a nuestro Señor Jesucristo:

- A ti, Señor, que nos amaste hasta el extremo y te entregaste a la muerte para darnos la vida, te rogamos por nuestro hermano. *Escúchanos, Señor*

- A ti, Señor, que dijiste: «El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna», te rogamos por nuestro hermano. *Escúchanos, Señor*

- A ti, Señor, que nos invitas al banquete en que ya no habrá ni dolor, ni llanto, ni tristeza, ni separación, te rogamos por nuestro hermano. *Escúchanos, Señor*

### **Viático**

63. **El ministro introduce la oración dominical con estas o parecidas palabras:**

Y ahora, todos juntos, invoquemos a Dios con la oración que el mismo Cristo nos enseñó:

**Y todos juntos prosiguen:**

Padre nuestro, que estás en el cielo,  
santificado sea tu Nombre;

venga a nosotros tu reino;

hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.

Danos hoy nuestro pan de cada día;

perdona nuestras ofensas,

como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden;

no nos dejes caer en la tentación,

y líbranos del mal.

64. **Entonces el ministro muestra el Santísimo Sacramento, diciendo:**

Este es el Cordero de Dios,

que quita el pecado del mundo.



Dichosos los invitados a la cena del Señor.

El enfermo, si puede, y los que van a comulgar dicen una sola vez:  
Señor, no soy digno  
de que entres en mi casa,  
pero una palabra tuya  
basta para sanarme.

65. El ministro se acerca al enfermo y, mostrándole el Sacramento, dice:

El Cuerpo de Cristo.

El enfermo responde:

Amén.

Y ahora, o después de dar la Comunión, añade el ministro:

Él mismo te guarde y te lleve a la vida eterna.

El enfermo responde:

Amén.

Los presentes que hayan de comulgar reciben el Sacramento del modo acostumbrado.

66. Una vez distribuida la Comunión, el ministro hace la purificación en la forma acostumbrada. Pueden seguir unos momentos de sagrado silencio.

### **Rito de conclusión**

67. A continuación, el ministro concluye con esta oración:

Oremos.

Dios todopoderoso,

cuyo Hijo es para nosotros

el camino, la verdad y la vida,  
mira con piedad a tu siervo N.,  
y concédele que, confiando en tus promesas,  
y fortalecido con el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo,  
llegue en paz a tu reino.

Por Jesucristo, nuestro Señor.

Todos responden:

Amén.

Otras oraciones «ad libitum», números 101-106.

Finalmente, el ministro dice:

El Señor esté siempre contigo,  
te proteja con su poder  
y te guarde en paz.

Tanto el ministro como los presentes pueden dar la paz al enfermo.

## CAPÍTULO III

### LA EXPOSICIÓN DEL SANTÍSIMO POR UN MINISTRO EXTRAORDINARIO<sup>32</sup>

68. Si no hay sacerdote ni diácono, o están legítimamente impedidos, pueden exponer públicamente a la adoración de los fieles la sagrada Eucaristía el ministro extraordinario de la sagrada Comunión.

69. Puede hacer la exposición abriendo el sagrario, o también, si se juzga oportuno, poniendo el copón sobre el altar, o poniendo la Hostia en la custodia. Al final de la adoración guarda el Sacramento en el sagrario. No le es lícito, sin embargo, dar la bendición con el santísimo Sacramento. Ha de llevar una vestidura que no desdiga de este ministerio.

#### La exposición

70. Congregado el pueblo, que puede entonar algún canto, si se juzga oportuno, el ministro se acerca al altar. Si el Sacramento no está reservado en el altar en que se va a tener la exposición, el ministro lo traslada desde el lugar de la reserva, acompañándolo algunos ayudantes o algunos fieles con cirios encendidos.

71. Póngase el copón o la custodia sobre la mesa del altar, cubierta con un mantel. Pero si la exposición se alarga durante un tiempo prolongado, y se hace con la custodia, se puede utilizar el trono o expositor, situado en un lugar más elevado; pero evítese que esté demasiado alto y distante.

---

<sup>32</sup> Cf. RITUAL DE LA SAGRADA COMUNIÓN..., 53-55.

72. Expuesto el santísimo Sacramento, el ministro lo adora de rodillas en silencio. Si la adoración se prolonga durante un tiempo bastante largo, puede retirarse.

### **La adoración**

73. Durante la exposición, las puestas, cantos y lecturas deben organizarse de manera que los fieles, atentos a la oración, se dediquen a Cristo, el Señor.

Para alimentar la oración íntima, háganse lecturas de la sagrada Escritura, que lleven a una mayor estima del misterio eucarístico. Conviene también que los fieles respondan con cantos a la Palabra de Dios. En momentos oportunos debe guardarse un silencio sagrado.

74. Ante el santísimo Sacramento, expuesto durante un tiempo prolongado, puede celebrarse también alguna parte de la Liturgia de las Horas, especialmente las Horas principales; por su medio las alabanzas y acciones de gracias que se tributan a Dios en la celebración de la Eucaristía se amplían a las diferentes horas del día, y las súplicas de la Iglesia se dirigen a Cristo y por él al Padre en nombre de todo el mundo.

### **La conclusión y reserva**

75. Hacia el final de la adoración el ministro se acerca al altar, hace genuflexión y se arrodilla, y se canta un himno u otro canto eucarístico.

Luego se levanta y dice:

Oremos.

Se hace una breve pausa en silencio, y el ministro prosigue sin extender las manos:

Oh Dios, que en este sacramento admirable nos dejaste el memorial de tu pasión, te pedimos nos concedas venerar de tal modo los sagrados misterios de tu Cuerpo y de tu Sangre, que experimentemos constantemente en nosotros el fruto de tu redención. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

Todos responden:

Amén.

Otras oraciones «ad libitum», números 107-110.

### **La reserva**

76. Entonces el ministro reserva el Sacramento en el sagrario y hace genuflexión, cerrando el tabernáculo. Mientras el pueblo, si se juzga oportuno, hace alguna aclamación, y finalmente el ministro se retira.

## CAPÍTULO IV

### LA CELEBRACIÓN DE LA PALABRA Y LA COMUNIÓN POR UN MINISTRO EXTRAORDINARIO<sup>33</sup>

77. En este capítulo se ofrece la celebración de la Palabra y la Comunión, unificando la liturgia extensa y breve, cuya diferencia está en el segmento de la proclamación de la Palabra de Dios. Es importante que los fieles, al participar en la mesa del Cuerpo del Señor, también se alimenten en la mesa de su Palabra. Porque, oyendo la Palabra de Dios, conocen que las maravillas divinas que se proclaman culminan en el Misterio pascual, cuyo memorial se celebra sacramentalmente en la Misa, y en el cual participan por la comunión. Además, recibiendo la Palabra de Dios y alimentados con ella, son llevados a la participación fructuosa de los misterios de la salvación en la acción de gracias.

#### Ritos iniciales

78. Una vez preparado todo y congregados los fieles, el ministro extraordinario saluda a los presentes con estas o parecidas palabras:

Hermanos, bendecid al Señor, que nos (o bien: os) invita benignamente a la mesa del Cuerpo de Cristo.

Todos responden:

Bendito seas por siempre, Señor.

79. Se hace después el acto penitencial.

#### Primera fórmula

---

<sup>33</sup> Cf. RITUAL DE LA SAGRADA COMUNIÓN..., 21-28.

**El ministro invita a los comulgantes al arrepentimiento, diciendo:**

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración, comencemos por reconocer nuestros pecados.

**Se hace una breve pausa en silencio. Después, todos juntos, hacen la confesión:**

Yo confieso ante Dios todopoderoso  
y ante vosotros, hermanos,  
que he pecado mucho  
de pensamiento, palabra, obra y omisión.

**Dándose golpes de pecho añaden:**

Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa.

**Y a continuación:**

Por eso ruego a santa María, siempre Virgen,  
a los ángeles, a los santos  
y a vosotros, hermanos,  
que intercedáis por mí ante Dios, nuestro Señor.

**El ministro concluye:**

Dios todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros,  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

**Todos responden:**

Amén.

### **Segunda fórmula**

**El ministro invita a los fieles al arrepentimiento:**

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración, comencemos por reconocer nuestros pecados.

**Se hace una breve pausa en silencio.**

**Después el ministro dice:**

**V.** Señor, ten misericordia de nosotros.

**R.** Porque hemos pecado contra ti.

**V.** Muéstranos, Señor, tu misericordia.

**R.** Y danos tu salvación.

**El mismo concluye:**

Dios todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros,  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

**Todos responden:**

Amén.

### **Tercera fórmula**

**El ministro invita a los fieles al arrepentimiento:**

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración,  
comencemos por reconocer nuestros pecados.

**Se hace una breve pausa en silencio.**

**Después el ministro, o uno de los asistentes, hace las siguientes u otras invocaciones con el Señor, ten piedad:**

**V.** Tú que por el misterio pascual nos has obtenido la salvación: Señor, ten piedad.

**R.** Señor, ten piedad.

**V.** Tú que no cesas de actualizar entre nosotros las maravillas de tu pasión: Cristo, ten piedad.

**R.** Cristo, ten piedad.

**V.** Tú que por la comunión de tu Cuerpo nos haces participar del sacrificio pascual: Señor, ten piedad.

**R.** Señor, ten piedad.



**El ministro concluye:**

Dios todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros,  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

**Todos responden:**

Amén.

### **Celebración de la Palabra de Dios**

80. Después se tiene la celebración de la Palabra atendiendo al número 38 del Directorio. Si la celebración es breve ha de tomarse alguno de los pasajes de la sagrada Escritura, números 92-100.

### **Sagrada comunión**

81. Acabada la oración de los fieles, el ministro se acerca al lugar en que se guarda la Eucaristía, toma el copón con el Cuerpo del Señor, lo pone sobre el altar y hace genuflexión. Después introduce la oración dominical con estas o parecidas palabras:

Fieles a la recomendación del Salvador y siguiendo su divina enseñanza, nos atrevemos a decir:

**y todos juntos prosiguen:**

Padre nuestro, que estás en el cielo,  
santificado sea tu Nombre;  
venga a nosotros tu reino;  
hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.  
Danos hoy nuestro pan de cada día;  
perdona nuestras ofensas,

como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden;  
no nos dejes caer en la tentación,  
y líbranos del mal.

82. Después, si lo juzga oportuno, invita a los fieles con estas o parecidas palabras:

Daos fraternalmente la paz.

y todos, según la costumbre del lugar, se dan la paz, manifestando la caridad común.

83. A continuación, el ministro hace genuflexión, toma la hostia y, elevándola un poco sobre el vaso o copón, vuelto hacia los comulgantes, dice:

Este es el Cordero de Dios,  
que quita el pecado del mundo.

Dichosos los invitados a la cena del Señor.

y los que van a comulgar añaden una sola vez:

Señor, no soy digno  
de que entres en mi casa,  
pero una palabra tuya  
basta para sanarme.

84. Si también el ministro comulga, dice en secreto:

El Cuerpo de Cristo me guarde para la vida eterna.

y con reverencia sume el Cuerpo de Cristo.

85. Después toma el copón, se acerca a los comulgantes y, elevando un poco la hostia, la muestra a cada uno y dice:

El Cuerpo de Cristo.

y el que va a comulgar responde:

Amén.

y comulga.

86. Mientras se distribuye la Comunión, puede cantarse algún canto oportuno.

87. Acabada la distribución de la comunión, si queda algún fragmento sobre la patena, el ministro lo echa en el copón y se purifica las manos, si lo juzga necesario. Si quedan algunas formas, guarda el Sacramento en el sagrario y hace genuflexión.

88. Entonces, si se juzga conveniente, se puede observar algún momento de sagrado silencio, o se puede entonar algún salmo o cántico de alabanza.

89. A continuación, el ministro concluye con esta oración:

Oremos.

Oh Dios, que en este sacramento admirable  
nos dejaste el memorial de tu pasión,  
te pedimos nos concedas  
venerar de tal modo los sagrados misterios  
de tu Cuerpo y de tu Sangre,  
que experimentemos constantemente en nosotros  
el fruto de tu redención.

Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos.

Todos responden:

Amén.

Otras oraciones «ad libitum», números 101-106.

### **Rito de conclusión**

90. Después el ministro extraordinario, invocando la bendición de Dios y santiguándose, dice:

El Señor nos bendiga,  
nos guarde de todo mal

y nos lleve a la vida eterna.

**O bien:**

El Señor omnipotente y misericordioso,  
Padre, Hijo y Espíritu Santo,  
nos bendiga y nos guarde.

**Todos responden:**

Amén.

**91. Finalmente el ministro dice:**

Bendigamos al Señor

**Todos responden:**

Demos gracias a Dios.

**Entonces, hecha la debida reverencia, el ministro se retira.**

## CAPÍTULO V

### TEXTOS VARIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA SAGRADA COMUNIÓN FUERA DE LA MISA POR UN MINISTRO EXTRAORDINARIO<sup>34</sup>

#### 1

#### LECTURAS BREVES DE LA PALABRA DE DIOS

92. *Jn 6, 54-55:*

El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida.

93. *Jn 6, 54-58:*

El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre habita en mí y yo en él. Como el Padre que vive me ha enviado, y yo vivo por el Padre, así, del mismo modo, el que me come vivirá por mí. Este es el pan que ha bajado del cielo: no como el de vuestros padres, que lo comieron y murieron; el que come este pan vivirá para siempre».

---

<sup>34</sup> Cf. RITUAL DE LA SAGRADA COMUNIÓN..., 45-46. 107-111.

94. *Jn 14, 6:*

Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí.

95. *Jn 14, 23:*

El que me ama guardará mi palabra, y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada en él.

96. *Jn 14, 27:*

La paz os dejo, mi paz os doy; no os la doy yo como la da el mundo. Que no se turbe vuestro corazón ni se acobarde.

97. *Jn 15,4:*

Permaneced en mí, y yo en vosotros. Como el sarmiento no puede dar fruto por sí, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí.

98. *Jn 15, 5:*

Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí y yo en él, ese da fruto abundante; porque sin mí no podéis hacer nada.

99. *1 Cor 11,26:*

Cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz, proclamáis la muerte del Señor, hasta que vuelva.

100. *1 Jn 4, 16:*

Nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído en él. Dios es amor, y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él.

2

ORACIONES DESPUÉS DE LA COMUNIÓN

**101.** Alimentados con esta Eucaristía,  
te pedimos, Señor,  
que, por la comunión de tu Sacramento,  
nos des sabiduría para sopesar los bienes de la tierra  
amando intensamente los del cielo.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

**102.** Te damos gracias, Señor,  
porque al darnos en este sacramento  
el Cuerpo glorioso de tu Hijo  
nos haces partícipes, ya en este mundo,  
de los bienes eternos de tu reino.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

**103.** Te suplicamos, Dios todopoderoso,  
que concedas a quienes alimentas  
con tus sacramentos  
la gracia de poder servirte  
llevando una vida según tu voluntad.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

104. Oh Dios, que has querido hacernos partícipes  
de un mismo pan y de un mismo cáliz,  
concédenos vivir tan unidos en Cristo  
que fructifiquemos con gozo  
para la salvación del mundo.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

105. Saciados con el pan del cielo,  
te pedimos, Señor,  
que el amor con que nos alimentas  
fortalezca nuestros corazones  
y nos mueva a servirte en nuestros hermanos.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

106. Alimentados con esta Eucaristía,  
te hacemos presente, Señor, nuestra acción de gracias,  
implorando de tu misericordia  
que el Espíritu Santo mantenga siempre vivo  
el amor a la verdad  
en quienes han recibido la fuerza de lo alto.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

### 3

## ORACIONES DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN

107. Concédenos, te rogamos, Señor Dios nuestro,  
celebrar con dignas alabanzas  
al Cordero que fue inmolado por nosotros  
y que está oculto en el Sacramento,  
para que merezcamos verle patente en la gloria.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.



108. Oh Dios, que nos diste el verdadero pan del cielo,  
concédenos, te rogamos,  
que, con la fuerza de este alimento espiritual,  
siempre vivamos en ti  
y resucitemos gloriosos en el último día.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

109. Ilumina, Señor, con la luz de la fe nuestros corazones  
y abrásalos con el fuego de la caridad,  
para que adoremos confiadamente  
en espíritu y en verdad  
a quien reconocemos en este Sacramento  
como nuestro Dios y Señor.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

110. Oh Dios, que redimiste a todos los hombres  
con el misterio pascual de Cristo,  
conserva en nosotros la obra de tu misericordia,  
para que, venerando constantemente  
el misterio de nuestra salvación,  
merezcamos conseguir su fruto.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

## ANEXO 1

### RITO PARA INSTITUIR MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA SAGRADA COMUNIÓN<sup>35</sup>

1\*. La persona que es destinada por el Ordinario del lugar para administrar la sagrada Comunión en peculiares circunstancias debe recibir el mandato según el rito que sigue. Este rito puede tenerse dentro o fuera de la Misa, estando presente el pueblo.

#### A) RITO DENTRO DE LA MISA

2\*. Después de la homilía, en la que se adoctrina a los presentes sobre la razón de este oficio en bien de la comunidad de los fieles, el celebrante presenta ante el pueblo a la persona que ha sido escogida para el ministerio de la sagrada Comunión, con estas o semejantes palabras:

Queridos hermanos:

A nuestro hermano N. se le va a confiar el ministerio de poder comulgar la Eucaristía por sí mismo, distribuirla a los demás, llevarla a los enfermos, administrar el Viático.

Tú, querido hermano, que eres llamado a tan alto servicio en la Iglesia, debes procurar aventajar a los demás en el testimonio de fe y vida cristiana, y vivir con más fervor este misterio de unidad y de amor: pues nos hacemos un solo cuerpo los que participamos de un mismo pan y de un mismo cáliz.

Al distribuir a los demás la Eucaristía ejercitarás la caridad fraterna, según el precepto del Señor, que dijo a sus

---

<sup>35</sup> RITUAL DE LA SAGRADA COMUNIÓN..., 18.

discípulos, cuando les entregaba su Cuerpo: «Esto os mando que os améis unos a otros, como yo os he amado.»

3\*. Después de la alocución, el elegido se sitúa de pie ante el celebrante, que le pregunta con estas palabras:

V. ¿Quieres recibir el encargo de distribuir a tus hermanos el Cuerpo del Señor, para servicio y edificación de la Iglesia?

R. Sí, quiero.

V. ¿Estás dispuesto a procurar diligentemente todo cuidado y reverencia en la distribución de la Eucaristía?

R. Sí, lo estoy.

4\*. Seguidamente se levantan todos. El elegido se arrodilla y el celebrante invita a todos los fieles a orar, diciendo:

Hermanos: Supliquemos con fe a Dios Padre, que se digne bendecir a este hermano nuestro, que ha sido elegido para distribuir la Eucaristía.

Y todos oran en silencio durante algún tiempo. Después el celebrante prosigue:

Dios de toda clemencia,  
maestro y guía de tu Iglesia,  
dígnate bendecir ✠ a este hermano nuestro, N.,  
para que, distribuyendo fielmente a sus hermanos  
el alimento de la vida  
y confortado con el poder de este sacramento,  
tenga parte en el banquete del cielo.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

R. Amén.

5\*. En la oración universal téngase una invocación por el ministro que acaba de ser bendecido.

6\*. En la procesión de ofrendas el nuevo ministro lleva la patena con el pan y el cáliz, y en la Comunión puede recibir la Eucaristía bajo ambas especies.

#### B) RITO FUERA DE LA MISA

7\*. Reunido el pueblo, se canta algún canto oportuno. El que preside la celebración saluda al pueblo. Después se tiene, como de costumbre, una breve liturgia de la Palabra. Las lecturas y los cantos se toman, en todo o en parte, de la liturgia del día o las propuestas en el número 38 del Directorio.

8\*. Seguidamente se hace el rito según se ha descrito en los números 2\*-5\* antecedentes.

9\*. Finalmente, el que preside bendice al pueblo y lo despide del modo acostumbrado. La celebración se concluye con un canto apropiado.

## ANEXO 2

# MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER O RENOVAR MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN

10\*. El párroco o capellán que tenga necesidad de uno o varios ministros extraordinarios ha de formular una petición formal al Señor Arzobispo

### *Membrete de la Parroquia*

Muy estimado Señor Arzobispo:

Quien suscribe (nombre y apellidos), (párroco de la Parroquia de .... en .. ; o superior de la comunidad de religiosos/as de....).

Solicita (sean concedidas licencias para) (sea renovado el) MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA SAGRADA COMUNIÓN a D/Dña. (Nombre y dos apellidos) feligrés/a de esta Parroquia, por tres años.

El candidato es hijo de... nacido el (fecha) en (lugar); profesión ..;), colaborador de esta Parroquia como (catequista, visita de enfermos, miembro del Consejo parroquial, etc.)

Como responsable de la Parroquia/comunidad solicitante expone los motivos y circunstancias que llevan a esta petición.

Aseguro que el candidato se compromete a participar en los encuentros de formación que la Diócesis organice y conoce el texto del Directorio diocesano de ministros extraordinarios de la sagrada Comunión.

*Lugar, fecha, firma y sello.*

---

Excmo. y Rvdmo. Mons.  
Arzobispo de Toledo, Primado de España  
C/ Arco de Palacio, 3  
45002 TOLEDO

11\*. Asimismo se adjuntará esta ficha con los datos del candidato a ministro extraordinario de la sagrada Comunión.

DATOS DEL CANDIDATO A MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA SAGRADA COMUNIÓN

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
Nombre		
Apellidos		
Fecha nacimiento		
Domicilio		número
Población		Provincia
Teléfono		Email
<b>INFORMACIÓN SACRAMENTAL</b> (marcar con una x)	Sí	No
Bautismo		
Primera Comunión		
Confirmación		
Participación habitual en la Misa Domingo		
Participación habitual en la Penitencia		
<b>ESTADO DE VIDA</b>		
Religioso/a		
Soltero/a		
Casado/a canónicamente		
Viudo/a		
<b>INFORME DEL PÁRROCO:</b> Razones por las que solicita instituir ministro extraordinario de la sagrada Comunión		
<i>Firma y fecha</i>		

**Archidiócesis de Toledo**